



**ITTO**

**CONSEJO INTERNACIONAL  
DE LAS MADERAS TROPICALES**

Distr.  
GENERAL

ITTC(XXIX)/26  
4 de noviembre de 1999

ESPAÑOL  
Original: INGLES

---

VIGESIMO-NOVENO PERIODO DE SESIONES  
Del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2000  
Yokohama, Japón

**DECISION 10(XXIX)**

**PROGRAMA DE TRABAJO DE LA OIMT PARA EL AÑO 2001**

El Consejo Internacional de las Maderas Tropicales,

Recordando su Decisión 9(XXIV) sobre la aprobación del Plan de Acción de Libreville de la OIMT, su Decisión 7(XXV) sobre el Programa de Trabajo de la OIMT para 1999 y su Decisión 7(XXVII) sobre el Programa de Trabajo de la OIMT para el año 2000,

Acogiendo con beneplácito el Programa Preliminar de Trabajo para el año 2001 [Documento ITTC(XXIX)/10] preparado por el Director Ejecutivo,

Decide:

1. Ratificar el Programa de Trabajo del Año 2001 que figura en el Anexo de esta Decisión, modificado por el Director Ejecutivo para incorporar los cambios que se deriven de las decisiones adoptadas por el Consejo en su vigésimo noveno período de sesiones;
2. Instar a los Miembros a que paguen sus contribuciones atrasadas a la Cuenta Administrativa y alentar a los Miembros a contribuir a la Cuenta Especial y al Fondo de Cooperación de Bali a fin de facilitar la ejecución del Programa de Trabajo; y
3. Solicitar al Director Ejecutivo que presente un informe al Consejo en su trigésimo y trigésimo primer período de sesiones sobre el progreso alcanzado en la ejecución del Programa de Trabajo.

## ANEXO

### CONSEJO INTERNACIONAL DE LAS MADERAS TROPICALES (CIMT)

#### ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Continuar y concluir el trabajo relacionado con los derechos de propiedad intelectual [Decisión 10(XXII) del Consejo] y el informe del CIMT presentado en el documento ITTC(XXIV)/19.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo acordó tratar nuevamente este tema una vez que se lo haya discutido en los grupos de productores y consumidores.
(ii) Celebrar dos períodos de sesiones ordinarios (el trigésimo período de sesiones en Camerún, del 28 de mayo al 2 de junio de 2001, y el trigésimo primer período de sesiones en Yokohama, Japón, del 29 de octubre al 3 de noviembre de 2001) [Artículo 9 del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Examinar y aprobar el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2002 y determinar las contribuciones de los Miembros [Artículo 19(3) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Nombrar a auditores independientes con el fin de realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico del 2001 [Artículo 23(1) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Estudiar los costos de "personal" y "traducción" que se deben cubrir con los recursos del Fondo de Apoyo al Programa [Decisiones 7(XXVI) y 8(XXVIII) del Consejo].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo decidió realizar este estudio en su trigésimo período de sesiones.
(vi) Estudiar los resultados del trabajo del Comité de Finanzas y Administración en relación con los pagos atrasados de los Miembros a la Cuenta Administrativa y, si corresponde, tomar medidas al respecto.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vii) Evaluar los resultados de las deliberaciones del Comité de Finanzas y Administración con respecto a la política, estrategia y trabajo de la Organización en materia de información y, si corresponde, tomar medidas de seguimiento al respecto.	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Una decisión sobre medidas de seguimiento puede suponer costos adicionales.
(viii) Examinar el programa de trabajo preliminar para el año 2002 [Decisión 7(XXVII)].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ix) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del programa de trabajo de la OIMT para el año 2001.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(x) Continuar su estudio de la frecuencia y duración de los períodos de sesiones del Consejo y los Comités [Decisión 5(XXIX)].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo decidió estudiar este tema en su trigésimo primer período de sesiones.

## ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Decidir si las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados reúnen los requisitos necesarios para su financiación a través de las subcuentas A y B del Fondo de Cooperación de Bali [Artículo 21 del CIMT, 1994, Decisiones 6(XXVI) y 9(XXVII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Decidir el trabajo relacionado con proyectos, inclusive su financiación, teniendo en cuenta las recomendaciones formuladas por los Comités en relación con las propuestas de proyectos y los proyectos aprobados en curso y terminados [Artículos 20, 21 y 25 del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Adjudicar los fondos sin asignación específica disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali y/o la Cuenta Especial para financiar las actividades, los proyectos y los anteproyectos aprobados que cumplan con los requisitos necesarios [Decisión 9(XXVII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Examinar el mecanismo estipulado en virtud de la Decisión 9(XXVII) del Consejo para la priorización y supervisión de las actividades, anteproyectos y proyectos financiados con fondos de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali.	El Consejo decidió llevar a cabo este examen durante su trigésimo período de sesiones.

## ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS

Actividad	Enfoque operativo y costos estimados
(i) Estudiar el alcance del CIMT de 1994 [Artículo 35 del CIMT, 1994].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Decidir el formato y el contenido de los informes que deberán presentar los Miembros en relación con la madera, su comercio y las actividades encaminadas a lograr la ordenación sostenible de los bosques productores de madera [Artículo 29(a) del CIMT, 1994].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Fomentar el intercambio de opiniones entre los países miembros con respecto a: ➤ la situación de la ordenación sostenible de los bosques productores de madera y otros aspectos conexos en los países miembros; ➤ las corrientes y necesidades de recursos en relación con los objetivos, criterios y directrices establecidos por la Organización. [Artículo 30(4) del CIMT, 1994]	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Continuar controlando el proceso relacionado con la prevención y el manejo de incendios forestales [Decisión 8(XXIV) del Consejo] y decidir las medidas	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Una decisión sobre medidas de seguimiento puede suponer

- de seguimiento que se juzguen apropiadas [GAO 4: párrafo 11].
- (v) Concluir la evaluación de los resultados del ensayo práctico y los talleres de capacitación relativos al “Manual sobre la aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales naturales” y revisar el manual según corresponda [Decisión 3(XXVI) del Consejo, GAO 4: párrafo 7].
- (vi) Finalizar la evaluación de los resultados del trabajo orientado a desarrollar un sistema de auditoría de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible [Decisión 5(XXVIII) del Consejo], y considerar las medidas de seguimiento que se juzguen apropiadas.
- (vii) Continuar estudiando la función de la OIMT en la agenda internacional relacionada con los bosques y productos forestales [Decisiones 10(XXVIII) y 13(XXIX) del Consejo].
- (viii) Continuar el trabajo relacionado con el desarrollo de un marco exhaustivo y manuales prácticos en relación con todos los aspectos pertinentes de la ordenación sostenible de los bosques tropicales [Decisión 6(XXVII) del Consejo y documento ITTC(XXVIII)/11].
- (ix) Continuar evaluando el progreso alcanzado por:
- los países miembros en el logro del objetivo del año 2000; y
  - la OIMT en el mejoramiento de la capacidad de los países miembros para poner en práctica una estrategia orientada a lograr el objetivo del año 2000. [Decisión 10(XXVI) del Consejo, GAO 4: párrafo 6]
- (x) Llevar a cabo la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas [Artículo 30(a) del CIMT, 1994].
- (xi) Determinar si los recursos disponibles en el Fondo de Cooperación de Bali son suficientes y tratar de obtener los recursos adicionales requeridos por los Miembros productores para lograr el propósito del Fondo [Artículo 21(5) del CIMT, 1994, GAO 4: párrafo 4].
- (xii) Considerar las medidas necesarias para fortalecer aún más la cooperación entre la OIMT y el UNFF, la FAO, la CEPE/ONU y EUROSTAT y, si corresponde, tomar decisiones al respecto [cooperación relacionada con las Decisiones 6(XXII) y 6(XXV) del Consejo, y con las estrategias comunes (sección 2) del Plan de Acción de Libreville].
- costos adicionales.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Una decisión sobre medidas de seguimiento puede suponer costos adicionales.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Consejo estableció un grupo de expertos entre períodos de sesiones con el fin de considerar recomendaciones para la participación de la OIMT en las actividades de otras organizaciones y foros internacionales y regionales y presentar un informe al Consejo en su trigésimo período de sesiones.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

- |  |   |
|--|---|
| (xiii) Organizar consultas sobre los informes que se hayan presentado a la Secretaría desde el período de sesiones anterior en relación con las propuestas de los Miembros para incluir especies de madera tropical comercializadas a nivel internacional en los apéndices de la CITES [Decisión 3(XVI) del Consejo].  | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.   |
| (xiv) Considerar las medidas necesarias para fomentar una mayor participación de entidades no gubernamentales, inclusive asociaciones del comercio y la industria, organizaciones ambientalistas y grupos indígenas, en las actividades de la Organización [estrategias comunes (sección 2) del Plan de Acción de Libreville].   | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.  |
| (xv) Continuar el trabajo relacionado con el marco de actividades estratégicas de comunicación y divulgación.  | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.  |
| (xvi) Considerar las medidas necesarias para mejorar aún más las actividades de la OIMT en materia de relaciones públicas, concientización y educación con el fin de informar mejor al público sobre los objetivos y las actividades de la Organización [estrategias comunes (sección 2) del Plan de Acción de Libreville].  | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.  |
| (xvii) Estudiar los informes del Grupo Asesor Oficioso (GAO) a fin de organizar el trabajo de los períodos de sesiones [Decisiones 3(XXII) y 5(XXVI) del Consejo].   | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.   |
| (xviii) Estudiar los informes sobre el avance de la ejecución del programa de becas de la OIMT [Decisión 4(XXVII) del Consejo].  | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.   |
| (xix) Estudiar las recomendaciones propuestas en los informes de la Comisión de Selección de Becas [Decisión 4(XXVII) del Consejo].  | Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.   |
| (xx) Evaluar el progreso alcanzado en la ejecución del Plan de Acción de Libreville de la OIMT.  | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.  |
| (xxi) Considerar y aprobar un plan de acción para la OIMT para el período 2002-2006 [Decisión 11(XXIX)].   | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios, respaldado por documentos de trabajo preparados con la ayuda de la Secretaría, consultores y un grupo de expertos. |
| (xxii) Continuar el trabajo relacionado con las decisiones preliminares consideradas durante el vigésimo noveno período de sesiones, a saber: <ul style="list-style-type: none"><li>• Marco para directrices sobre la ordenación de bosques tropicales secundarios;</li><li>• Certificación;</li><li>• Extracción ilegal y comercio de madera extraída ilegalmente;</li><li>• Provisión de capacitación sobre la aplicación de criterios e indicadores en los países miembros productores y medidas para facilitar la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en el logro de la ordenación forestal sostenible; y</li></ul> | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.  |

- Directrices para el establecimiento de sistemas de auditoría de los criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación forestal sostenible.  
[Decisión 14(XXIX)]
- (xxiii) Considerar y aprobar un formato para facilitar la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores de la OIMT [Decisión 2(XXIX)].
- (xxiv) Evaluar los resultados de la ayuda provista a los Miembros para identificar aquellos factores que limitan más severamente el progreso hacia el logro del Objetivo 2000 y la ordenación forestal sostenible, y formular planes de acción para superar estas limitaciones [Decisión 2(XXIX)].
- (xxv) Evaluar los resultados de las medidas de cooperación entre la OIMT y la OAM descritas y aprobadas a través de la Decisión 4(XXIX).
- (xxvi) Estudiar el plan de trabajo preparado para ayudar a los Miembros en la conservación, rehabilitación y utilización de manglares [Decisión 9(XXIX)].
- (xxvii) Evaluar los resultados de la misión técnica que organizará la OIMT para ayudar al Gobierno de Indonesia [Decisión 12(XXIX)].
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios respaldado por una propuesta de un formato preparado por el Director Ejecutivo.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios a realizarse sobre la base de los resultados de la ayuda provista a los Miembros conforme a la Decisión 2(XXIX).
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
- Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

## **PROGRAMA DE TRABAJO PARA LOS TRES COMITES TECNICOS**

### **ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PROYECTOS**

<b>Actividad</b>	<b>Enfoque operativo y costos estimados</b>
(i) Con la ayuda del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos, evaluar las propuestas de proyectos y anteproyectos presentadas por los países miembros [Artículo 27(4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Con la ayuda de la Secretaría de la OIMT y consultores independientes (según sea necesario), asegurar el control y evaluación efectivos de los proyectos aprobados en los Comités pertinentes [Artículo 27(4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Evaluar los resultados del trabajo relacionado con proyectos en los Comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT para el año 2002 [Artículo 27(4) del CIMT].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Seleccionar los proyectos que deban someterse a una evaluación ex-post siguiendo los criterios descritos en la Decisión 3(XXVIII) del Consejo.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Estudiar las ideas de proyectos y brindar asesoramiento a los países miembros para la formulación de propuestas de proyectos del comité pertinente que cumplan con las prioridades estipuladas en el Plan de Acción de Libreville [CEM: Plan de Acción, sección 3.1, meta 1, medida 6; meta 2, medida 8; y meta 3, medida 4; CRF: Plan de Acción, sección 3.2, meta 1, medida 7, meta 2, medida 5 y meta 3, medida 6; CFI: Plan de Acción, sección 3.3, meta 1, medida 6, meta 2, medida 3 y meta 3, medida 5].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Considerar la difusión de información sobre los resultados y las conclusiones de los proyectos y tomar medidas al respecto según corresponda [Artículo 27(4) del CIMT, 1994; Plan de Acción de Libreville, sección 2].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

### **ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS**

(i) Evaluar los resultados del trabajo relacionado con políticas en los comités pertinentes y hacer recomendaciones al Consejo sobre el programa de trabajo de la OIMT para el año 2002 [Artículo 27 (4) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
---	---

## **COMITE DE INFORMACION ECONOMICA E INFORMACION SOBRE EL MERCADO**

### **ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS**

<b>Actividad</b>	<b>Enfoque operativo y costos estimados</b>
(i) Continuar estudiando el tema de la competitividad de las maderas tropicales y los productos de madera tropical en relación con otras maderas y sustitutos no maderables [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 2, medida 7].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Continuar estudiando el comercio de productos madereros de elaboración secundaria (PMES).	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Continuar controlando el desarrollo de la certificación forestal y el etiquetado de maderas [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 3].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Poner en práctica medidas orientadas a aumentar la cooperación con la FAO, CEPE/ONU y EUROSTAT con el fin de mejorar la disponibilidad de datos comerciales y económicos relacionados con el mercado mundial de maderas y evitar la duplicación y superposición de esfuerzos [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 1, medida 3].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. En su vigésimo noveno período de sesiones, el Consejo aprobó la recomendación de asignar fondos adicionales para esta actividad y adjudicó la financiación
(v) Proponer formas de racionalizar la recopilación y difusión de datos estadísticos [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 1, medida 2].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Considerar un estudio sobre la relación entre el comercio internacional de maderas y la deforestación /degradación forestal.	Este estudio se tratará en el vigésimo octavo período de sesiones del Comité (28 de mayo - 2 de junio de 2001).
(vii) En cooperación con las asociaciones del comercio y la industria, organizar y celebrar el Debate Anual del Mercado del 2001 de la OIMT sobre el comercio mundial de maderas tropicales durante el trigésimo período de sesiones del Consejo, a celebrarse en Yaoundé, Camerún, del 28 de mayo al 2 de junio de 2001 [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 2, medida 1].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El tema acordado para el Debate Anual del Mercado de 2001 es: "Reglamentaciones para un comercio sostenible de maderas - aspectos pertinentes".
(viii) Controlar y analizar los datos estadísticos y otra información pertinente, inclusive la información sobre el comercio no documentado [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 1, medida 4].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ix) Evaluar los resultados del estudio sobre las perspectivas a mediano y largo plazo del mercado de maderas tropicales [Plan de Acción de Libreville, sección 3.1, meta 2, medida 2].	Se prevé que el estudio, realizado a través del anteproyecto PPD 27/99 (M), se finalizará en el año 2001.

## **COMITE DE REPOBLACION Y ORDENACION FORESTALES**

### **ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS**

<b>Actividad</b>	<b>Enfoque operativo y costos estimados</b>
(i) Continuar el trabajo relacionado con el desarrollo de un marco exhaustivo y manuales prácticos sobre todos los aspectos pertinentes de la ordenación sostenible de bosques tropicales [Decisión 6(XXVII) del Consejo y documento ITTC(XXVIII)/11].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. Se prevé que el Comité propondrá los términos de referencia y el presupuesto estimado para la continuación del trabajo, que se someterán a la aprobación del Consejo en su trigésimo período de sesiones (del 28 de mayo al 2 de junio de 2001).
(ii) Continuar y concluir los ensayos y talleres de capacitación sobre la “Aplicación de criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques tropicales” y examinar el Manual según corresponda [Decisión 3(XXVI) del Consejo].	Para fines del año 2000 ya se habrán celebrado tres talleres de capacitación. El cuarto taller se celebrará en enero de 2001.

## **COMITE DE INDUSTRIAS FORESTALES**

### **ACTIVIDADES RELATIVAS A POLITICAS ESTRATEGICAS**

<b>Actividad</b>	<b>Enfoque operativo y costos estimados</b>
(i) Formulación de “Directrices para aumentar la eficiencia de los procesos de utilización y reducir las pérdidas y desechos en toda la cadena productiva” [Plan de Acción de Libreville, sección 3.3, meta 3, medida 1].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité, en su vigésimo séptimo período de sesiones (30 oct. - 4 nov. 2000), estudió el informe de los consultores sobre el estudio relacionado con el “Aumento de eficiencia en los procesos de utilización y reducción de pérdidas y desechos en toda la cadena productiva” [PPD 24/99 (I)]. En el vigésimo octavo período de sesiones (28 mayo - 2 junio 2001), el Comité continuará el estudio de este informe. Se prevé que, en su vigésimo octavo período de sesiones, el Comité aprobará los términos de referencia y las estimaciones de costos para encargar a los consultores que formulen un texto preliminar de las directrices y para establecer un grupo de expertos con el fin de examinarlas.
(ii) Llevar a cabo actividades de seguimiento en relación con los resultados del “Estudio de la situación de la elaboración avanzada de maderas tropicales en los países productores” [Plan de Acción de Libreville, sección 3.3, meta 1, medida 2].	Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. El Comité, en su vigésimo séptimo período de sesiones (30 oct. - 4 nov. 2000), examinó el informe de los consultores sobre el “Estudio de la situación de la elaboración avanzada de maderas tropicales en los países productores” [PPD 25/99 (I)]. En su vigésimo octavo período de sesiones, el Comité continuará con el estudio de

este informe. Se prevé que, en su vigésimo octavo período de sesiones, el Comité aprobará asimismo los términos de referencia y las estimaciones de costos para encargar a los consultores que lleven a cabo las actividades necesarias para ayudar al Comité a fomentar y seguir el proceso de la elaboración secundaria de las maderas tropicales en los países productores.

## **COMITE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

### **ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS**

<b>Actividad</b>	<b>Enfoque operativo y costos estimados</b>
(i) Examinar los estados de cuenta comprobados por los auditores independientes para el ejercicio económico del 2000 [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(ii) Hacer recomendaciones al Consejo sobre el nombramiento de los auditores para realizar la auditoría de la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico del 2001 [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iii) Examinar las propuestas para el presupuesto administrativo de la Organización para el año 2002 y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a su aprobación [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(iv) Examinar los haberes de la Organización a fin de asegurarse de su prudente gestión y de que la Organización dispone de reservas suficientes para la realización de sus trabajos [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(v) Examinar las repercusiones presupuestarias del programa de trabajo anual de la Organización y las medidas que podrían tomarse a fin de garantizar los recursos necesarios para llevar a cabo dicho programa de trabajo y hacer recomendaciones al Consejo en tal respecto [Artículo 27(6) del CIMT, 1994].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vi) Continuar sus labores a fin de hacer recomendaciones al Consejo sobre la política, la estrategia y el trabajo de la Organización en materia de información.	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.
(vii) Ayudar al Consejo y presentarle recomendaciones con respecto a la adjudicación de fondos de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali y supervisar la ejecución de actividades, anteproyectos y proyectos financiados con dicha subcuenta [Decisión 9(XXVII) del Consejo].	Actividad de rutina. Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios.

- |   |  |
|---|--|
| (viii) Estudiar el informe de un Grupo de Trabajo entre Períodos de Sesiones del CFA sobre Asuntos Financieros y hacer recomendaciones al Consejo con respecto a los criterios de selección de las actividades, proyectos y anteproyectos que deban financiarse con recursos de la Subcuenta B del Fondo de Cooperación de Bali, el tratamiento de los pagos atrasados de los Miembros para los Presupuestos Administrativos, y otros asuntos de carácter financiero.<br>[Informe del CFA en su octavo período de sesiones] | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |
| (ix) Examinar, en el noveno período de sesiones del Comité, los costos de personal y traducción que deban sufragarse con los recursos del Fondo de Apoyo al Programa de la Cuenta Especial y presentar recomendaciones al Consejo en este ámbito [Decisiones 5(XI) y 8(XXVIII) del Consejo].  | Trabajo relacionado con los períodos de sesiones ordinarios. |

## **SECRETARIA**

La Secretaría, a través del Director Ejecutivo, está a cargo de la administración y el funcionamiento cotidiano de la Organización y la preparación de las reuniones. El trabajo propuesto para la Secretaría en el año 2001 es el siguiente:

- (i) Organizar los períodos de sesiones del Consejo y los Comités, inclusive la preparación, traducción y distribución de los documentos necesarios.
- (ii) Prestar servicios de apoyo al Consejo y los Comités durante los períodos de sesiones programados para el año 2001.
- (iii) Organizar las dos reuniones del Grupo de Expertos para la Evaluación Técnica de Propuestas de Proyectos a celebrarse en el año 2001 y prestar asistencia durante las mismas.
- (iv) Organizar las reuniones de grupos de expertos y grupos de trabajo que haya decidido convocar el Consejo de forma específica y ayudar con el trabajo de los mismos .
- (v) Llevar a cabo actividades relacionadas con la compilación de estadísticas y la preparación de la reseña anual y evaluación de la situación internacional de las maderas.
- (vi) Llevar a cabo las actividades de control y evaluación que sean necesarias para ayudar a los Comités de la OIMT en su tarea de asegurar un control y evaluación adecuados de los anteproyectos y proyectos financiados por la Organización (en septiembre de 2000 había 159 anteproyectos y proyectos en ejecución).
- (vii) Preparar el proyecto de informe anual de la Organización para el año 2000.
- (viii) Preparar el programa preliminar de trabajo para el año 2002.
- (ix) Preparar una propuesta para el presupuesto administrativo del año 2002.
- (x) Tomar las medidas necesarias para imprimir, traducir y difundir las publicaciones de la OIMT.
- (xi) Representar a la OIMT y asegurar su contribución en reuniones, conferencias, seminarios, grupos de trabajo y otras actividades ejecutadas por los organismos de cooperación pertinentes y otros foros, por ejemplo, el Fondo Común para los Productos Básicos, la CEPE/ONU, la UNCTAD, la OMC, la FAO, la CITES, el UNFF, el Banco Mundial, la UIOIF, la UICN, la OAM, etc.
- (xii) Poner en práctica los proyectos, anteproyectos u actividades que el Consejo haya puesto bajo la responsabilidad de la Secretaría (u organizar su ejecución según corresponda), incluidos los siguientes:

- a. Programa de becas de la OIMT  
(Fondo de Becas Freezailah)
- b. Proyecto PD 73/89 (M,F,I)  
Asistencia para la identificación y formulación de proyectos
- c. Proyecto 13/99 Rev.2 (M,F,I)  
Red de Información y Respaldo de Proyectos de la OIMT
- d. Proyecto PD 16/93 Rev.4 (M) - Fase IV  
Servicio de Información sobre el Mercado de Maderas Tropicales y Productos de Madera Tropical
- e. Ayudar con la organización del debate anual sobre el mercado del año 2001
- f. Proyecto PD 58/97 Rev.1 (I)  
Establecimiento de la base de datos de las especies de madera industrial tropical menos utilizadas
- g. Proyecto PD 25/95 Rev.1 (M)  
Talleres de capacitación sobre estadísticas forestales y del comercio de maderas tropicales
- h. Anteproyecto PPD 8/93 (F)  
Areas de demostración para la ordenación sostenible de bosques de producción
- i. Anteproyecto PPD 50/91 (I)  
Prestación de asistencia para una nueva evaluación y formulación de las propuestas de proyectos de Zaire PD 205/91 (I), "Centro nacional de mantenimiento de sierras", y PD 209/91 (I), "Estudio de la madera de Zaire con miras a la promoción de especies"
- j. Anteproyecto PPD 27/99 (M)  
Perspectivas a mediano y largo plazo del mercado de maderas tropicales
- k. PP-A/23-63  
Actividad para facilitar la preparación de un cuestionario conjunto OIMT/CEPE-FAO/EUROSTAT de estadísticas forestales (OIMT)

- I. Anteproyecto PPD 14/00 (M)  
Fortalecimiento del Debate sobre el Mercado
- (xiii) Facilitar el acceso a la información y los conocimientos pertinentes derivados de las publicaciones y los proyectos de la OIMT.
  - (xiv) Llevar a cabo actividades de relaciones públicas, concientización y educación a fin de informar mejor al público sobre los objetivos y las actividades de la Organización.
  - (xv) Alentar la participación de entidades no gubernamentales, inclusive asociaciones del comercio y la industria, organizaciones ambientalistas y grupos indígenas, en las actividades de la Organización con miras a fomentar la transparencia y el diálogo.
  - (xvi) Continuar mejorando el uso de la página Web de la OIMT como un instrumento de divulgación para asegurar la difusión regular de información y enlaces con otras organizaciones pertinentes.
  - (xvii) Considerar la integración de una estrategia relacionada con actividades de comunicación y divulgación como un componente integral del nuevo plan de acción de la OIMT, inclusive una evaluación de otros públicos adicionales que debería tener en cuenta la Organización. Asimismo, se podría incluir la consideración de actividades adecuadas de comunicación y divulgación orientadas a otras organizaciones internacionales, así como formas posibles de promover la imagen de la OIMT en la comunidad internacional.
  - (xviii) Organizar y convocar un grupo de trabajo entre períodos de sesiones del CFA sobre asuntos financieros.
  - (xix) Prestar ayuda a los distintos países productores, por solicitud de los mismos, para establecer Comisiones del Objetivo 2000 de la OIMT.
  - (xx) Elaborar un formato para facilitar la presentación de informes sobre el progreso alcanzado en la aplicación de los criterios e indicadores de la OIMT.
  - (xxi) Prestar ayuda a un máximo de cinco países productores, por solicitud de los mismos, con el fin de identificar, en cada país, aquellos factores que limiten más severamente el progreso hacia el logro del Objetivo 2000 y la ordenación forestal sostenible, y formular un plan de acción para superar estas limitaciones.
  - (xxii) Identificar mensajes sobre el progreso alcanzado hasta la fecha y dividirlos en mensajes apropiados para los diversos públicos de la OIMT, y desarrollar productos, inclusive un folleto, que divulguen estos mensajes, particularmente aquellos que promuevan los avances alcanzados en relación con el Objetivo 2000.
  - (xxiii) Seleccionar y contratar dos consultores con el fin de:
    - Ayudar a la OAM en la evaluación y ajuste de sus principios, criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques africanos y compatibilizarlos con las directrices y los criterios e indicadores de la OIMT;
    - Ayudar a la OAM en la organización de un taller regional con la participación de expertos de los países miembros y otros interesados con miras a examinar y adaptar los principios, criterios e indicadores de la OIMT para la ordenación sostenible de los bosques africanos, para que puedan ser utilizados por la OAM; y
    - Formular una propuesta de proyecto, para presentarla a la OIMT, dividida en varias fases si fuese necesario, encaminada a desarrollar un marco de cooperación entre la OIMT y la OAM con miras a asegurar la promoción y aplicación de la iniciativa depurada sobre principios, criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques africanos y dirigida a contribuir al desarrollo de sistemas confiables de evaluación y control de la ordenación forestal que en el futuro puedan respaldar el proceso de certificación;

- (xxiv) Elaborar un plan de trabajo para ayudar a los Miembros en la conservación, rehabilitación y utilización de los manglares.
- (xxv) Contratar consultores para ayudar con la preparación de un documento de trabajo sobre el nuevo plan de acción de la OIMT.
- (xxvi) Organizar y convocar un grupo de expertos a fin de preparar un plan de acción preliminar para el período 2002-2006.
- (xxvii) Organizar una Misión Técnica para ayudar al Gobierno de Indonesia a identificar el apoyo necesario de la OIMT, especialmente en la formulación de planes de acción forestales para lograr la ordenación forestal sostenible.
- (xxviii) Organizar y convocar un grupo de expertos para considerar la participación de la OIMT en las organizaciones y foros internacionales y regionales pertinentes y formular recomendaciones al respecto.
- (xxix) Llevar a cabo cualesquiera otras tareas que el Consejo determine de forma específica mediante la adopción de decisiones.

\* \* \*